



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
P A R R A L

Parral, 12 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2191

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N°15899 de fecha 05 de Julio 2010, de "MELMAN S.A."
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1448-1449	D	2 MESA MELMAN IMPRESORA ENLACE EUC 70*60*70	\$125.892.-	ESCUELA LUIS A. GOMEZ, E-573.
TOTAL:			\$125.892.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.04 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$125.892.- (Ciento veinticinco mil ochocientos noventa y dos pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
*

ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario(s) Municipal

IUE/AMB/WBF/LBA/ass.

DISTRIBUCIÓN

- 
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DAEM
- 1.-Archivo Municipalidad.
 - 2.-Archivo DIRECTOR
 - 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
 - 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.